

SNAPSHOT MONITOREO DE PROTECCIÓN:

Riesgos y necesidades de protección de la población migrante en tránsito en Medellín, Colombia

Enero - Febrero 2025

Este documento resume los principales hallazgos del monitoreo de protección (MdP) realizado en Medellín, Colombia durante enero y febrero de 2025 como parte de la intervención humanitaria del Consejo Danés para Refugiados (DRC) y la Corporación Colectiva Justicia Mujer (CCJM) en el país. Este documento se ejecuta con el apoyo financiero de la Oficina de Protección Civil y Ayuda Humanitaria de la Unión Europea (ECHO). Los datos cualitativos y cuantitativos fueron recolectados en el marco de la **Iniciativa ProLAC**, la cual ofrece un sistema de monitoreo de protección armonizado a nivel regional para mejorar los análisis de protección conjunto basado en evidencias.

INTRODUCCIÓN

En un contexto donde las políticas públicas locales no contemplan la diversidad de experiencias de la población refugiada y migrante, por ejemplo, migrantes en tránsito¹, se evidencia la necesidad de un enfoque que contemple específicamente a esta población que queda excluida de la política migratoria local. CCJM recopiló evidencia cualitativa y cuantitativa de personas en movilidad situadas en la **Terminal de Transportes del Norte de Medellín**². Los datos del Monitoreo de Protección en Medellín (enero y febrero de 2025) ponen de manifiesto desafíos significativos para las personas refugiadas y migrantes en tránsito por la ciudad.

Entre los hallazgos más relevantes se encuentran experiencias de violencia física y robos durante el tránsito, altos niveles de inseguridad percibida y situaciones de vulnerabilidad que limitan la capacidad de respuesta de la población, entre ellas, la falta de documentación migratoria, la ausencia de sistemas de apoyo (albergues o transporte humanitario) y la falta de respuesta adecuada a las personas refugiadas y migrantes en tránsito.

Metodología:

Para este análisis se integraron datos cuantitativos y cualitativos, recopilados a partir de herramientas cualitativas y cuantitativas siguiendo la metodología de la **Iniciativa ProLAC**. La información cuantitativa proviene de encuestas realizadas a **32 hogares**. Complementariamente, los datos cualitativos se obtuvieron mediante el análisis de **8 documentos** que comprenden entrevistas con informantes clave, registros de grupos focales y observación directa³.

CONTEXTO

En octubre de 2024, el Concejo del Distrito de Medellín mediante el Acuerdo 012, aprobó el Proyecto de Acuerdo 019, con el cual se adoptó la Política Pública de Gestión de la Migración del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Esta política tiene como objetivo "garantizar el pleno goce de derechos de la población

¹ **En tránsito:** Personas en situación de movilidad humana entre países, ya sea para llegar a un nuevo destino para solicitar refugio, emigrar o retornar a su país de origen.

² Entre enero y febrero de 2025, la 1 como parte del Programa regional de fortalecimiento de capacidades de protección, asistencia para necesidades, rendición de cuentas a las poblaciones de interés para organizaciones nacionales/locales en América Latina, desarrolló el Proyecto "**Tránsitos Humanizados**", que incluyó dentro de sus componentes el monitoreo de protección. En este marco, entrevistó 77 hogares conformados por 235 personas refugiadas y migrantes, cuyos perfiles corresponden: el 58.4% a hogares en destino y el 41.6% a hogares en tránsito. **Para este análisis solo se prioriza el perfil en tránsito correspondiente a 32 hogares.**

³El procesamiento y categorización de la información cualitativa se realizó utilizando la plataforma [The Deep](#).

migrante internacional, solicitante de asilo, refugiada y colombiana retornada con vocación de permanencia en la ciudad". Con la aprobación de esta política, Medellín se convirtió en la segunda ciudad de Colombia, después de Bogotá, en adoptar una estrategia dirigida a la población migrante.

Esta política cobra especial relevancia debido a que Medellín es la segunda ciudad colombiana con mayor número de personas migrantes venezolanas, con un total de 239,555 personas a diciembre de 2024, lo que representa aproximadamente el 9% de la población total de la ciudad.

Aunque esta política es un paso importante, no aborda específicamente a las personas migrantes en tránsito, lo que deja a este grupo en una situación de mayor vulnerabilidad, sin acceso a servicios de protección y sin respuesta efectiva a sus necesidades urgentes. Además, es relevante señalar que, en marzo de 2025, Migración Colombia reportó dinámica de flujos migratorios inversos, Norte-Sur desde diversos puntos de Norteamérica y Centroamérica hacia Colombia, debido a las nuevas medidas migratorias restrictivas y devoluciones implementadas por el gobierno de los Estados Unidos.

Entre el 15 de enero y el 28 de febrero, La Defensoría del Pueblo reportó 1.885 ingresos al país – *en el marco de un flujo migratorio inverso* -, con un promedio de llegada de 84 personas diarias desde La Miel (Panamá). La mayoría de las personas en movilidad que arriban vía marítima a Acandí (Chocó), para luego ser trasladados por las autoridades colombianas a Necoclí (Antioquia) son de nacionalidad venezolana. Esto sugiere que una proporción significativa de personas en estos movimientos de retorno podrían llegar a Medellín, buscando regresar a Venezuela o continuar el tránsito a países como Ecuador, Perú o Chile.

| | |
|---|---|
|  | Para conocer los resultados del Monitoreo de Protección en Medellín, Colombia, consulte nuestro tablero interactivo , filtrando los datos por país, ubicación y organización. |
|---|---|

HALLAZGOS PRINCIPALES DEL MONITOREO DE PROTECCIÓN: PERSONAS EN TRÁNSITO

Durante enero y febrero de 2025, se aplicaron 32 encuestas de hogar a personas en tránsito. El análisis se basó en las respuestas de estos hogares, formados por **83 personas**. De estas, el 55,4% son personas mayores de 18 años, mientras que el 44,6% corresponde a niñas, niños y adolescentes. Este análisis se centrará en evidenciar las amenazas de protección, vulnerabilidades, necesidades y barreras de acceso a derechos y servicios que enfrentan las personas en tránsito en la zona de monitoreo.

El total de los hogares en tránsito ingresaron a Colombia de manera irregular. En cuanto a las nacionalidades el **83,1% corresponde a persona de nacionalidad venezolana**. Asimismo, se identificaron miembros de los hogares con otras nacionalidades entre estas: 8,4% de nacionalidad peruana, un 3,6% ecuatoriana, un 2,4% argentina, un 1,2% con nacionalidad colombiana y un 1,2% chilena.

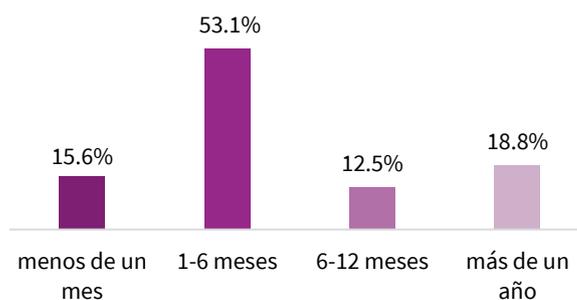


Gráfico 1. Tiempo en el país actual. Fuente: Monitoreo de protección DRC-CCJM, enero y febrero de 2025.

El 90,6% de los hogares dijo encontrarse varado⁴ en Colombia, con el deseo de retornar a Venezuela (50%) o viajar a otro país. El promedio de tiempo que estas personas han estado en tránsito es de 10 meses.

El **48,2% de estos hogares lo forman niñas, niños y adolescentes**, sujetos de especial protección constitucional. Esto significa que el Estado Colombiano debe garantizar una protección reforzada para estos hogares, que, aunque no tienen vocación de permanencia en Colombia, se encuentran en una situación de alta vulnerabilidad.



De los 32 hogares, el **90,6% mencionó que se encontraban en situación de calle, en el momento de la encuesta**. La mayoría se hallaba en la terminal de transportes y sus alrededores, mientras que algunos se encontraban pernotando en parques de la ciudad, como el Parque Bolívar, el Parque Berrío y La Plazoleta de San Ignacio.

Gráfico 2. Tipo de alojamiento. Fuente: Monitoreo de protección DRC-CCJM, enero y febrero de 2025.

De acuerdo con fuentes cualitativas obtenidas mediante entrevistas con informantes clave, **Medellín enfrenta una elevada demanda de espacios de alojamiento temporal para personas en movilidad**. Aunque la ciudad dispone de algunos centros, el acceso a menudo se ve restringido debido a sistemas de caracterización limitados que no contemplan la diversidad de las poblaciones migrantes y en algunos casos establecen requisitos administrativos imposibles de cumplir aun cuando presentan múltiples vulnerabilidades.

La situación resulta especialmente crítica para migrantes en condición de calle, adultos mayores abandonados y otros grupos con necesidades específicas, quienes quedan excluidos de los servicios de protección social debido a un marco institucional con énfasis en lo local, sin considerar las nuevas dinámicas migratorias que afronta la ciudad.

“Hay personas habitantes de calle que son migrantes y tienen unas dinámicas muy diferentes a los que son habitantes de calle de aquí de Medellín de toda la vida. Entonces sus plantillas para evaluar y decir: este sí cumple para básica o no, o a este sí lo voy a meter en listados en sala o no, están adaptadas para acá [...] apenas están haciendo la transición a decir venga, tenemos que tener en cuenta estos otros perfiles [...] Amauta, para adultos mayores abandonados, todavía uno de sus requisitos iniciales para el ingreso, es tener nacionalidad colombiana. Y ya llevar cinco años acá y que tengan el Sisbén de acá. Qué migrante adulto mayor abandonado acá va a tener eso, ninguno.” - Entrevista con Informante Clave, Colombia

Los de los hogares recibían asistencia humanitaria de una organización internacional, y uno más habitaba en un inquilinato en el centro de la ciudad. Estos datos, además, se relacionan con la percepción del nivel de seguridad en el lugar actual. **El 53,1% de los hogares considera que el entorno en el que se encuentran es inseguro**, mientras que un 18,8% lo percibe como muy inseguro.

De los 32 hogares encuestados, 21 reportaron haber sufrido uno o varios abusos durante el tránsito. La mayoría de estos abusos (52,4%) ocurrieron en su ubicación actual (espacio público). Entre los abusos más comunes se incluyen la confiscación, el robo o la destrucción de la propiedad, la violencia física y la estigmatización, así como prácticas de discriminación y xenofobia.

⁴ **Personas en tránsito "varadas"**: Personas que se encuentran por un tiempo mayor al que esperan o desean en el país de tránsito por razones ajenas a sus intenciones, por ejemplo, un cierre de frontera o la espera para acceder a una cita en el país destino o la falta de recursos para continuar su viaje.



Gráfico 3. ¿Cuál abuso sufrió usted o su familia? Fuente: monitoreo de protección DRC-CCJM, enero y febrero de 2025. Nota: La persona respondiente puede seleccionar una o más opciones.

actividades económicas, de familiares, y a través de asistencias de organizaciones humanitarias o de la iglesia.

De los hogares que reportan realizar alguna actividad económica, **el 66,7% se dedica a la venta ambulante en la calle**, mientras que el 33,3% realiza trabajos ocasionales. Estos datos evidencian la insuficiencia de recursos para cubrir las necesidades básicas del hogar.

El 86,2% de estos hogares señala la falta de permisos migratorios como la principal barrera para acceder a una actividad económica. Otras barreras identificadas incluyen la falta de oportunidades laborales (62,1%), la discriminación (24,1%), la falta de documentación civil (13,8%), la edad (6,9%) y condiciones médicas o de discapacidad (6,9%).

En cuanto al acceso a servicios de salud, de los 32 hogares encuestados, el 40,6% indicó no haber necesitado estos servicios, el 37,5% mencionó que no pudo acceder a ellos, y el 21,9% sí logró acceder. **Entre las barreras para acceder a los servicios de salud, se identificó que, de los 12 hogares que enfrentaron obstáculos, muchos experimentaron más de una.** Las principales barreras fueron la falta de documentación (91,7%), la denegación de atención médica (66,7%), la discriminación/xenofobia (66,7%) y el costo de consulta o medicamentos (16,7%).

Es posible establecer una relación entre las barreras encontradas para el acceso a la salud y la priorización de necesidades, ya que la mayoría de los hogares respondió que su principal necesidad era retornar a su país de origen, antes de poder satisfacer cualquier otra necesidad.

Ante las dificultades, las necesidades, las barreras y la falta de recursos propios para continuar el viaje o solventarlos mientras el hogar se encuentra varado, se evidencia que de los 32

Los principales perpetradores de estos abusos fueron actores no estatales, especialmente la comunidad de acogida.

De los hogares que sufrieron abusos, el 95% no pudo acceder a justicia debido a que consideran que enfrentarán barreras o no la obtendrán. el miedo a la estigmatización, retaliaciones y/o a la discriminación durante la atención también se reporta como un motivo para evitar acercarse a las autoridades.

La principal fuente de ingresos de los hogares varados proviene de estrategias de afrontamiento negativas, como la mendicidad en un 48,3%. Otros hogares mencionaron obtener ingresos a través de

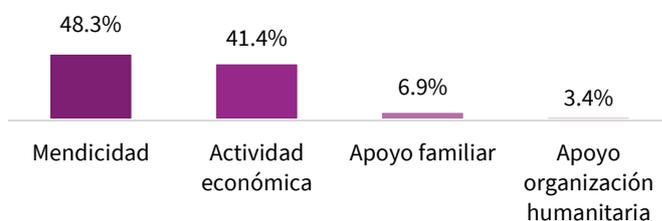


Gráfico 4. Principal fuente de ingresos. Fuente monitoreo de protección DRC-CCJM, enero y febrero de 2025.



Gráfico 5. Necesidad prioritaria. fuente: monitoreo de protección DRC-CCJM, enero y febrero de 2025. Nota: La persona respondiente puede seleccionar una o más opciones.

hogares encuestados el 56,3% recibió ayuda humanitaria, en tanto el 43,8% refiere no haber recibido ningún tipo de asistencia humanitaria.

Los 18 hogares que recibieron ayuda humanitaria, con la posibilidad de seleccionar más de una respuesta, refirieron que el 100% recibió ayuda de ONG, el 11,1% de la iglesia y el 5,6% de algún actor estatal. Los tipos de asistencia que recibieron fue transporte, servicios de salud, alimentación, alojamiento, elementos de higiene y saneamiento, kits de dignidad, información general y servicios de salud mental.

RECOMENDACIONES

A las autoridades locales:

1. Desarrollar un protocolo de atención adaptado a las necesidades específicas de la población migrante en tránsito por la ciudad de Medellín.
2. Crear espacios y mecanismos de información sobre rutas institucionales para el acceso a derechos y servicios. Estos mecanismos deben estar especialmente dirigidos a las personas en tránsito por la ciudad, proporcionando información clara sobre cómo acceder a los derechos y servicios disponibles para ellas.
3. Ampliar la capacidad de los sistemas de albergues temporales de emergencia, asegurando el acceso sin barreras.
4. Fomentar mecanismos de coordinación entre autoridades locales, organizaciones internacionales y la sociedad civil para responder a la población migrante en tránsito, que contemplen respuestas en materia de protección y cobertura de necesidades básicas.



Este documento abarca las actividades de ayuda humanitaria con la asistencia financiera de la Unión Europea Protección civil y ayuda humanitaria (ECHO). Las opiniones expresadas en él no deben interpretarse en modo alguno como opinión oficial de la Unión Europea. La Comisión Europea no se hace responsable del uso que se pueda hacer de la información contenida en el documento.

INFORMACIÓN DE CONTACTO DE LA CORPORACIÓN COLECTIVA JUSTICIA MUJER

 www.colectivajusticiamujer.org

 @ColectivaJusticiaMujer

 info@colectivajusticiamujer.org

 @colectiva_justica_mujer

INFORMACIÓN DE CONTACTO DE DRC

 Encuentre aquí nuestros reportes y nuestros datos públicos: [Portal de Manejo de la Información de Protección: Américas](#)

 @ConsejoDanesDRC

 @consejo_danes

 @DRC_LAC